



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante los días 27 y 28 de octubre y 3 y 4 de noviembre de este año se realizará en San Carlos de Bariloche un Curso de Permacultura, organizado por la Fundación Pulso - Sur.

La permacultura podría definirse como agrí - cultura permanente. El concepto fue desarrollado en los setenta por dos australianos David Holmgren y Bill Mollison.

El principio básico de la permacultura es el de trabajar con y no contra la naturaleza. Los sistemas permaculturales son construidos para durar tanto como sea posible, como el mínimo de mantenimiento. Son típicamente energizados por el sol, el viento o el agua, produciendo lo suficiente para su propia necesidad, como para la de los humanos que lo crean o controlan. De esta manera el sistema es sostenible.

Los seguidores de la permacultura no solo toman recursos del medioambiente, ellos también le devuelven, mediante una interacción positiva con la naturaleza.

La permacultura cuida la tierra y a las personas y limita el consumismo.

Este curso intensivo será dictado por el Licenciado en Biología Roberto Pérez de la Fundación Antonio Nuñez Gimenez de la Naturaleza y el Hombre (FANJ) de La Habana - Cuba.

Tomar conocimiento de formas alternativas y orgánicas de producción agrícola, optimizando los recursos de la naturaleza para generar ecosistemas productivos resulta prioritario en un momento de agotamiento de la producción tradicional.

Por ello.

AUTOR: Iván Lázzeri

FIRMANTES: Juan Manuel Muñoz



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico y cultural el Curso Intensivo de Permacultura a dictarse en San Carlos de Bariloche durante los días 27 y 28 de octubre y 3 y 4 de noviembre de 2001, organizado por la Fundación Pulso-Sur.

Artículo 2°.- De forma.